

El Habla Andaluza

*“Diversidad y
homogeneidad
del andaluz”*

Dir.: Antonio Narbona

Ayuntamiento de Estepa (Sevilla)
2006

*Regionalismo,
nacionalismo, lengua:
el caso de Andalucía*

Rafael Cano Aguilar
Universidad de Sevilla

... en el fondo la lengua es la nación misma,
la nación en el auténtico sentido del término
Wilhelm von Humboldt, 1821

1. *Lenguas y naciones*

Tan estrechos, tan fuertes, tan nítidos son los vínculos entre lengua y nación, que puede afirmarse, sin pecar contra la teoría política ni contra la Historia, que la nación, la idea, el sentimiento de nación brotan de la lengua; y que las naciones no se dan por satisfechas si no disponen de lenguas a su imagen y semejanza. En principio, nada aparentemente más natural: si la lengua es el fundamento mismo de la posibilidad de sociedad humana, los distintos modos de manifestarse históricamente las lenguas habrían de corresponderse con las diferentes configuraciones históricas humanas. Una lengua para una nación, y una nación con una lengua. Claro que la realidad humana, social, histórica, afortunadamente, es mucho más compleja.

Algo, de sobra conocido, pero que hay que volver a recordar al inicio de este recorrido es que la idea que hoy tenemos de 'nación' es muy moderna, no anterior, en líneas generales, al siglo XIX¹. Es cierto que ya en 1611 Covarrubias definía *nación* en términos próximos a su sentido actual: "... reyno o provincia estendida, como la nación española". Pero todavía el *Diccionario de Autoridades* (1732) parece evocar bajo *nación* la idea de linaje o grupo de más estrecha afinidad: "La colección de los habitadores en alguna Provincia, País ò Reino". Hoy se entiende por *nación* un grupo social, de extensión espacial muy variable, que comparte hábitos y tradiciones culturales y de conducta, derechos y deberes legales, economía, y que, sobre todo, manifiesta la voluntad de actuar como nación, para lo cual puede precisamente crear algunos de esos elementos comunes (antes, pues, inexistentes), y muy especialmente de adquirir una personalidad y actuación políticas propias (no necesariamente como Estado independiente, aunque en general este sea su objetivo último). Las naciones, pues, están por encima, más allá, de grupos cultural, religiosa, lingüísticamente de mucho mayor afinidad, pero que no presentan esa actuación política

propia (lo que suele llamarse 'grupos étnicos'): suelen brotar de ellos, a veces son difíciles de distinguir una y otra categorías, pero mientras que los grupos étnicos han existido siempre en la historia humana, muy pocos de ellos han decidido actuar como naciones, y ello solo ha empezado a ocurrir masivamente en los tiempos modernos (cfr. Barbour 2002: 4; Joseph 2004: 162 y sigs.).

En efecto, la organización social y política antigua podía ser muy reducida, dadas las dificultades de mantener los lazos y sobre todo las comunicaciones en amplios territorios: Estados señoriales, ciudades-Estado en Italia, etc. Pero desde la Antigüedad es conocida la configuración de amplísimas realidades estatales, agrupadoras de naciones y etnias muy diferentes, sin que sus problemas de su mantenimiento y funcionamiento tuvieran que ver, por lo general, con esas diferencias étnicas o nacionales. Los casos de los imperios romano, español, turco o austrohúngaro (estos dos últimos aún llegaron al siglo XX) son bien conocidos.

En el caso de los imperios o grandes confederaciones la lengua apenas jugaba ningún papel como elemento aglutinador, de identidad. Sí, en cambio, como elemento instrumental, al servicio de la maquinaria del poder y el Estado. De ahí el papel del latín o del español en sus respectivos imperios, lenguas oficiales de hecho, pero ni existentes previamente como aglutinadoras de la sociedad ni impuestas por el poder para construir ningún sentimiento de nación (en España ello no empezará a ocurrir hasta bien entrado el siglo XVIII, al desarrollarse el centralismo borbónico, entonces modernizador del país y del Estado). Naturalmente, la lengua tenía un papel en la configuración de los conjuntos sociales que hemos llamado "étnicos". Dada la extrema diversidad que pueden adquirir las lenguas, estas pueden presentarse como los rasgos distinguidores más claramente perceptibles de todos los que configuran a un grupo social. Como señala S. Barbour (2002: 9) una lengua diferente ayuda a distinguir a un grupo de sus vecinos; y una lengua compartida dentro del grupo facilita e intensifica la comunicación y la coherencia internas de ese grupo (véase también Joseph 2004: 106, 123, 170-172). La lengua, pues, construye la identidad: hacia fuera, de forma negativa, **no** siendo otra; y hacia dentro, de forma positiva, siendo **una**. Ahora bien, no es el único elemento que actúa en este sentido. Entre sus varios competidores, uno muy importante: la religión, de hecho el factor aglutinador más efectivo en la Antigüedad en la configuración de los grupos y las sociedades diferenciados, y todavía hoy activísima (piénsese, por ejemplo, en la antigua Yugoslavia). Otros, como la raza, siempre mal definida (por inasible), han sido por lo general construcciones ideológicas *a posteriori*, aunque hayan contribuido a la formación de la mitología imagi-

naria colectiva, siempre tan importante en la fundamentación del grupo (menos, de la nación, pese a la virulencia de algunas de sus formulaciones en el siglo XX).

Pero, en conjunto, hasta la época moderna las lealtades de grupo, étnicas (y lingüísticas, y religiosas), podían ir disociadas tranquilamente de las lealtades políticas: los imperios y los reinos se construían básicamente sobre la figura de su cabeza, el emperador, el monarca. Bajo ellos cabían gentes de muy variadas procedencia y constitución (también lingüística y religiosa). Los seres humanos iban de la adhesión al grupo menor, la tribu, la etnia, a la adhesión al príncipe, sin que ello les supusiera normalmente conflicto alguno.

Todo ello cambiará en la era moderna. En realidad, ya la Edad Media había echado las bases de ciertos Estados-nación que cristalizarán a lo largo del Renacimiento. Pero aún son muy pocas estas realidades pioneras: en Europa occidental casi solo Francia parecía cumplir los requisitos de una nación en el sentido moderno, configurada como un Estado; España, la otra candidata, se decantó por el Imperio en el viejo sentido romano o carolingio, manteniendo a la vez una estructuración interna confederal, casi solo basada en la autoridad del monarca. Va a ser a fines del XVIII cuando ciertas realidades históricas, basadas sobre todo en una notable afinidad lingüística y en viejos recuerdos, en glorias pretéritas, en mitos, creados o no para la ocasión, empiecen a generar la voluntad de nación, y con ella la ideología, el nacionalismo, indispensable para tal construcción. Alemania e Italia serán los motores de las nuevas naciones y del nuevo nacionalismo desde el siglo XIX acá, pero en su ideario el modelo de Francia (más la Francia revolucionaria que la borbónica) pesará muy fuertemente.

La idea de nación se desarrolla especialmente en ese período que va del siglo XVIII al XIX por la conjunción de factores muy variados: la difusión de las ideas revolucionarias por las que los súbditos pasan a considerarse ciudadanos, activos en la vida política²; el desarrollo social y económico que amplía los vínculos entre las comunidades, con lo que las viejas agrupaciones ya no cumplen tan adecuadamente las funciones de socialización; la percepción, a partir de esas comunicaciones ampliadas, de los lazos (lingüísticos, culturales...) entre grupos de vida, antes, más o menos autónoma, pero también de las diferencias con otros grupos a los que por su posición dominante en el esquema de poder se les podía considerar opresores... Pero no solo hay modernización, acción en el desarrollo de la idea de nación y de la ideología nacionalista. También hay reacción, reacción frente a la globalización y universalización que ya en el siglo XVIII suponían la ideología de la Ilustración y el individualismo revolucionario liberal, por el que era el individuo, y no el

grupo, el nuevo portador de derechos y deberes sociales y políticos. Diluido ante la razón universal, sin poder apoyarse en las viejas realidades sociales más reducidas, cada vez más inútiles, el pueblo convertido en proyecto de nación vino a ser el nuevo asidero para la colectivización del ser humano en la agitada Europa de principios del siglo XIX³. Finalmente, la ideología romántica, al buscar los vínculos afectivos, emocionales, de los seres humanos, si por un lado acentuó la rebelión del individuo ante las coerciones sociales, por otro creyó hallar la profunda verdad humana en las manifestaciones populares, colectivas, tradicionales, naturales, frente a la fría artificialidad de la razón. De ahí que el nacionalismo, como ideología, fuera creado por filósofos románticos y alemanes, Fichte (Joseph 2004: 110-111) o especialmente Herder: con este último cuaja la idea de que la patria del hombre está en su lengua, así como que en la lengua (en el pensamiento y en la literatura expresados en ella) está fijado el espíritu del pueblo (*Volkgeist*) al que cada uno pertenece (y sólo se puede pertenecer a un pueblo): ese pueblo es el que exige ahora el reconocimiento de su personalidad. Pueblo y lengua conforman así la nueva realidad política de la nación. Con teóricos como ellos, pues, la lengua adquirió un papel central, papel que no perdería ya, no tanto en la constitución real de las naciones como Estados (procesos muy complicados históricamente, y que no dejaron de resultar en productos híbridos⁴) como en el ideario y en la retórica nacionalistas.

Ya señalamos antes las razones de que la lengua sea un parámetro tan decisivo en la definición de los grupos sociales: capacidad diferenciadora frente a los demás, capacidad aglutinadora hacia dentro. Esa doble capacidad la tuvo para los grupos (étnicos) más limitados, y la tiene para las naciones modernas. Como señala Á. López (2004: 33) “una lengua es un sistema semiótico que constituye [...] el acervo más obvio de la historia y de la cultura de una comunidad [...] las adoptaron los románticos alemanes como signo nacional y lazo cohesivo por excelencia”⁵. Pero la lengua no solo tiene esta dimensión afectiva que la convierte en la base de la comunidad, de la nación. Una lengua común es, igualmente, el mejor mecanismo para facilitar la cooperación social y económica entre los ciudadanos de una nación, cooperación acorde con el desarrollo propio de la modernidad en estos campos.

Pero una lengua común no solo es la base de la nación, es también su objetivo. Es sabido que no siempre es fácil, ni mucho menos, delimitar los grupos étnicos sobre la base de su cultura espiritual y material: los celtíberos eran celtas de cultura ibérica, aunque no de lengua; la población negra americana comparte muchas más cosas con los otros grupos de sus respectivas zonas que con los de su tierra originaria; y hay que ahondar mucho para

ver qué diferencia hoy un irlandés de un inglés (máxime si ambos son católicos). Lo mismo, y aun más, ocurre con las lenguas. No es fácil que una lengua delimite abruptamente una sociedad, una nación, frente a las vecinas: el caso húngaro en Europa no es el más habitual en el mundo. Por lo general, los cambios lingüísticos van generando una variación (dialectal) continua, de forma que la adscripción de unas u otras variedades a tal o cual lengua se hace muchas veces difícil; el criterio de la mutua comprensibilidad, que distinguiría las variantes de una lengua frente a las variantes de otra lengua, no siempre funciona. Pero no solo hallamos esta fluidez cuando partimos de la variación desde un tronco común (los idiomas románicos a partir del latín, por ejemplo). También cuando lenguas diferentes genéticamente entran en contacto, pueden darse movimientos de convergencia que las aproximen, en la superficie, pero a veces también en las estructuras internas (surgen así lenguas mixtas, *pidgins* ...; hay quien afirma que este sería el caso del español paraguayo: forma española sobre base guaraní). En suma, la realidad de las lenguas no ofrece siempre esas distinciones nítidas, tajantes, precisas, que las naciones necesitan para vehicularse en torno a ellas. Entonces, las construyen: todo movimiento de formación de una nación, toda ideología nacionalista concreta tiende, no solo al monolingüismo del ámbito que define, sino a la unificación, normalización, estandarización, de ese instrumento lingüístico que previamente los ha definido. Se trata, pues, de un proceso de retroalimentación, en dos direcciones: la lengua hace la nación, pero la nación acaba de hacer la lengua⁶.

Naturalmente, los procesos de estandarización lingüística son mucho más antiguos que la constitución de las naciones y no nacieron precisamente con ese fin. La estandarización, la formación de una variedad superior, común a todos los hablantes de un ámbito lingüístico, nace siempre con la constitución de una escritura propia. La escritura pone en marcha mecanismos de expresión innecesarios en la intercomunicación oral; por otro lado, como producto de la alta cultura, se atiene más bien a las variantes propias de los niveles socioculturales elevados de la comunidad. A su vez, la escritura puede servir a fines prácticos: legales, económicos, etc., que necesitan una forma común susceptible de ser entendida en ambientes y por gentes de lo más variado, con objetivos también muy diversos (una orden para formar una milicia, una delimitación de terrenos, los precios de tales o cuales productos). De esa forma surgieron los estándares escritos de las lenguas romances, el castellano entre ellas, a fines de la Alta Edad Media. Esos estándares definieron una variedad central del idioma, respecto de la cual las demás quedaron como “dialectos” (incluso algunas que en principio podían tener personalidad propia: lo que ocurrió con leonés y aragonés en relación con el castellano). En estos casos, el desarrollo del

sentimiento nacional a partir de esa lengua así configurada fue más suave. Pero en otros casos ese estándar dejó de funcionar, por razones externas (el catalán), o fue solo un estándar literario, que no se impuso en el resto de actuaciones de la vida ordinaria (hubo un dialecto literario alemán, o italiano, el toscano, pero no se llegó a un patrón central del idioma, como había ocurrido en Francia y, en parte, en España). De ahí que uno de los primeros objetivos de esos movimientos de (re)construcción nacional fuera precisamente la elaboración de un estándar lingüístico, válido para cualquier función, unificado por encima de las variedades más o menos diversas entre sí de los hablantes, y de imposición, cuando llega el caso, obligatoria (a través de la escuela, los textos legales y políticos, la literatura)⁷.

2. *Lenguas, naciones y nacionalismo en España entre los siglos XIX y XX*

La formación y desarrollo de los movimientos, primero culturalistas y regionalistas, luego claramente políticos y nacionalistas, en España a lo largo de la segunda mitad del s. XIX y comienzos del XX es un proceso muy conocido y estudiado, en el que no se insistirá aquí. Son precisas, sin embargo, algunas notas sobre el contexto histórico de tales procesos. A principios del XIX España contaba con sólidas bases para formar un verdadero Estado nacional: conciencia histórica, aparato estatal, unificación y centralización desarrolladas por el Estado borbónico, que aprovechó la extrema debilidad de la organización cuasi confederal de la España de los Austrias, heredada a su vez de los viejos reinos medievales. Había, además, una lengua poderosa, sólidamente implantada en la Administración y con una fuerza literaria y simbólica muy superior a la de cualquier otra de la Península (pese a que su conocimiento en tierras como Cataluña, Mallorca, Vasconia y Galicia no fuera mucho más allá de las élites ilustradas). La invasión napoleónica de 1808 generó finalmente un fuerte sentimiento de cohesión, que pareció hacer brotar una verdadera conciencia nacional.

Sin embargo, la turbulenta historia del XIX hizo imposible tal proyecto. La resistencia de las fuerzas tradicionalistas y forales (encarnadas en el carlismo, pero no solo presentes en él), la debilidad de las burguesías comercial, industrial, cultural para liderar el proyecto de (re)construcción nacional, sus vaivenes ideológicos y su fragmentación, la debilidad del aparato del Estado y, en especial, de la escuela pública... estos y muchos otros factores hicieron que el nacionalismo español fuera incapaz de construir una verdadera nación española, se limitara a mantener, mejor o peor, el Estado (en general, con una

visión extremadamente alicorta y egoísta, incluso miserable), y, en lo retórico, repitiera ya sin sentido viejos tópicos heredados de la “gloriosa época imperial”. Ni siquiera fue capaz de advertir el papel aglutinador de la lengua para esa nación-Estado que en el XIX debía heredar al perdido Imperio.

Esa debilidad llevó a continuos movimientos revolucionarios, que, dada la debilidad e incapacidad del poder central para resolver los problemas del país, adquirieron rápidamente un sentido federalizador, brotado además del principio ideológico de la soberanía del individuo, el cual solo mediante pactos de abajo arriba genera formas cada vez más complejas de organización social: *federaciones* de individuos, de comunidades, de regiones... Todo ello en una sociedad que, por su escaso desarrollo cultural, apenas había superado viejos odios y resentimientos locales y regionales, no pudo sino resultar en el caos de la I República, en especial en su etapa más puramente federal, dirigida, y no parece casualidad, por un catalán, Pi i Margall.

La “crisis de fin de siglo” (la “crisis del 98” para muchos, en una visión un tanto reduccionista) incrementó la desconfianza de la periferia hacia el centro; más aún, incrementó la desconfianza ante una España que no arrancaba, que no funcionaba. La pujanza económica y social adquirida por regiones como Cataluña, en primer lugar, y el País Vasco algo después les otorgó una conciencia de fuerza propia que vino a incrustarse en un antiquísimo sentimiento histórico acerca de su propia peculiaridad diferencial. Pero para la articulación política de ese sentimiento que de regionalista está pasando a nacionalista no hay que esperar a la pérdida de Cuba y Filipinas (importantes mercados para el comercio catalán): la biblia fundadora del nacionalismo catalán, *La nacionalitat catalana*, de Enric Prat de la Riba, si bien se publicó en 1906, tiene antecedentes en la obra de Valentí Almirall, en textos del mismo Prat de la década de 1890, y en formulaciones bastante claras como las *Bases de Manresa* (1892). A partir de ahí, los movimientos políticos se precipitarán, hasta hacer de la “cuestión catalana” una de las grandes cuestiones, no resueltas, de la historia política española del siglo XX (y del XXI).

Naturalmente, este movimiento político había ido precedido por un movimiento cultural, lo que los historiadores llaman la *Renaixença*, movimiento de recuperación del catalán como lengua literaria (literaria, en un primer momento; el objetivo último, evidentemente, era hacerlo regresar a todas las funciones que ya había tenido en la Edad Media). Este movimiento, nacido de las corrientes románticas “popularistas” y “etnicistas” (o proto-nacionalistas), generó en la segunda mitad del XIX una intensa producción

literaria, inició la labor filológica (con el objetivo de fijar, en gramáticas y diccionarios, el catalán modelo), y llevó el catalán a la producción escrita más al alcance del conjunto de la sociedad y más susceptible de influir en ella, la prensa. *Renaixença* y catalanismo político fueron dos corrientes que se retroalimentaron, y que acabaron convergiendo en el catalanismo del siglo XX. De hecho, la influencia de las tesis románticas nacionalistas en el catalanismo fue decisiva: en la estela de Herder, Prat de la Riba hizo de la lengua catalana la expresión central y más visible del espíritu catalán y de la nueva nación catalana que se quería construir⁸. Hasta tal punto la lengua determinó la nacionalidad, que se llegó a idear una ahistórica realidad nacional, basada exclusivamente en la lengua: los *Països Catalans* (entelequia imposible dado que Valencia y Baleares, pese a su desigual mantenimiento de la lengua, no parecen sentirse incómodas en la incorporación a la nacionalidad española). En una casi perfecta aplicación de los postulados de la filosofía nacionalista lingüística del Romanticismo, parece imposible pensar Cataluña, la nación catalana, sin el idioma catalán.

Si nos hemos detenido tanto en el nacionalismo catalán, para entender el modo de darse estos movimientos en España, es porque se le puede considerar como el caso, no solo más antiguo, sino prototípico. Vasconia y Galicia siguieron sus pasos, con mayor o menor fortuna (y con peculiaridades que, en el caso vasco, siempre han sido mucho más llamativas). Pero también porque el nacionalismo catalán influyó fuertemente en la génesis de la ideología del regionalismo/nacionalismo andaluz. Así, la formación en 1906 de una *Solidaridad andaluza*, a imitación de *Solidaritat Catalana*, rápidamente fracasada; la presencia de Cambó en Sevilla (en los Juegos Florales de 1914), y sus contactos con los pocos regionalistas de la época; la constante defensa, en fin, que Blas Infante y los órganos de expresión regionalistas (como *Andalucía*, entre 1916 y 1920) hicieron siempre de Cataluña y de sus aspiraciones autonomistas, en las que veían la manifestación de una Cataluña “viva y capacitada” opuesta a una España muerta, “sin verdadera esencia nacional” (palabras de Infante de 1918: Lacomba 1988: 176), y no una intención separatista, que, en todo caso, venía siempre del centralismo intransigente y “separador”⁹.

3. Regionalismo y nacionalismo andaluz. Mitos y ausencias. La lengua

En la construcción del andalucismo como ideología y como grupo de acción política convergieron, no siempre de modo armónico, dos corrientes básicas: una que podría llamarse “culturalista”, nutrida en parte del trabajo de los folkloristas (como Machado y

Álvarez), pero deudora también de ensoñaciones románticas, cuya filiación con los viajeros extranjeros de la primera mitad del XIX (Ford, Irving, etc.) es evidente¹⁰. Otra, más claramente política, desarrolla su conciencia frente a la extrema desigualdad en el reparto de la tierra y en las brutales consecuencias que ello acarrea a la población campesina, en especial, la carente de tierra (miseria, hambre...). La primera se desarrolla en los círculos ilustrados de ciertos ámbitos urbanos (Sevilla puede considerarse su centro más activo); la segunda surge vinculada a los movimientos democráticos radicales y republicanos, exacerbados en las postrimerías de la Revolución de 1868, derrotados en la Restauración de 1876, pero aún vivos y pujantes, y en lento resurgir gracias a las contradicciones del sistema canovista. Aquí nos detendremos en la primera corriente, en lo que se refiere a sus reflexiones sobre la historia y la lengua como bases del ideario andalucista¹¹.

3.1. La visión que de la **historia** tiene el andalucismo se manifiesta con claridad solo desde la segunda década del siglo XIX. Es notable que en la Constitución de Antequera de 1883, brote tardío del republicanismo federal y cantonalista, no haya una sola mención a cuestiones de este tipo para fundar la Andalucía soberana y autónoma que se propone (todos sus artículos tienen que ver exclusivamente con lo político, lo social, lo económico, lo jurídico). Esa visión se encuentra dispersa en textos y manifiestos, si bien en todos ellos es evidente la impronta de Blas Infante, dada la coincidencia de contenidos y aun de formas con trabajos de su autoría, lo que hace sospechar que muy probablemente fuera Infante el redactor de muchos de los preámbulos y considerandos de esos textos “colectivos”.

En esa visión histórica de Andalucía el primer rasgo que destaca es, paradójicamente, su carácter ahistórico. En efecto, Andalucía como entidad colectiva, dotada de determinadas características en la personalidad de sus habitantes (la sucesión de estos sin solución alguna de continuidad), parece existir desde los tiempos más lejanos, desde la misma Prehistoria, y su “espíritu” (el *Volkgeist* romántico) se ha impuesto a todas las civilizaciones contingentes que se han asentado sobre esa realidad permanente, o han brotado de ella. Es, en suma, la **Andalucía eterna**¹². Esa Andalucía eterna que viene justificada porque “la Naturaleza y la historia hicieron de ella una distinción en el territorio hispánico” (identidad *per se*), y porque es así vista desde fuera: “lo mismo en España que en el extranjero, se la señala como un territorio y un pueblo diferente” (identidad apoyada en la visión exterior) (Manifiesto de Córdoba de 1919). Esa continuidad en que Andalucía sigue a través de las distintas civilizaciones queda patente en estas palabras del manifiesto del Centro Andaluz de 1916: “La Tartesia primitiva, hospitalaria hermana de Grecia,

que en la Bética floreciente y culta la ama tanto a través de Roma, que fiel a su hermandad salva en el Andalus (*sic*) la civilización combatida por la barbarie de la Europa medieval, siendo en la Andalucía de la Europa renaciente, madre de una raza de Ulises vigoroso, exploradores de los misterios del mar y conquistadores del arte y de la ciencia, se ha visto continuada a través del tiempo en nuestra Andalucía, reconociendo su distinta personalidad”. La unidad formal del párrafo (sintácticamente deficiente, confuso y deshilvanado) quiere mostrar la unidad de aquello de lo que habla, en un encadenamiento plenamente voluntarista, que ningún historiador estaría dispuesto a suscribir. Más explícitamente aún aparece formulada dicha idea raíz y recurrente en el siguiente párrafo de *El Ideal Andaluz* (1915), donde late con fuerza el romanticismo nacionalista de un siglo atrás: “El espíritu de un mismo pueblo ha flotado siempre, flota aún, sobre esta tierra hermosa y desventurada que hoy se llama Andalucía. Su sangre ha podido enriquecerse con las frecuentes infusiones de sangre extraña; pero sus primitivas energías vitales se han erguido siempre dominadoras; no han sido absorbidas, como simples elementos nutritivos, por las energías vitales de una sangre extranjera” (p. 62). Así, Tartesia es reconocida por, y en, la Bética romana; esta a su vez por los godos; y los árabes la hicieron el centro de su dominio en España. Sus fronteras cambiaron, pues Andalucía, ahora, en contradicción con lo dicho en otros lugares, no parece ser una comarca natural, sino “un pueblo representante de un genio particular, cuya continuidad ha sido respetada por los azares o accidentes de la Historia” (p. 65).

Esta pervivencia de Andalucía, para la que solo se aducen pinceladas históricas, ha de manifestarse en caracteres psicológicos colectivos, por una parte; por otra, de acuerdo con la mentalidad de la época (que tan nefastas consecuencias acarrearía), se le intenta buscar una base física, racial. Para lo primero, nos hallamos ante una enumeración que prolonga en el tiempo, más allá de lo racionalmente concebible, los tópicos más extendidos sobre el supuesto carácter andaluz: “optimismo”, que se traduce en alegría de vivir, fastuosidad (el “rumbo andaluz”), humorismo festivo combinado con un “estoicismo creyente” (?), creencia en la igualdad y dignidad de todos los hombres (manifestada incluso en los tiempos modernos, en el “burgués, ya industrial, ya labrador, ya latifundista, tratando sin afectación, como de igual a igual con el humilde asalariado”, muestra de cómo el prejuicio nacionalista puede neutralizar la conciencia de la desigualdad y la injusticia social), vehemencia exaltada (que se revela incluso en el desdichado episodio sevillano del “Vivan las ca(d)enas” con Fernando VII: Infante halla las bondades de lo andaluz incluso en manifestaciones como estas, absolutistas, antiliberales), repentismo¹³. Por otro lado, la fundamentación prehistórica de la Andalucía eterna no es uno de los mejores

hallazgos de Infante, quizá no tanto en relación con lo sabido en su época, pero sí en relación con lo descubierto por los investigadores posteriores: las semejanzas de tipo físico y materiales con el mundo oriental, caucásico, asiático (no hay excesivas precisiones en este punto) le llevan, en lugar de a suponer una procedencia oriental de los primitivos andaluces, a la afirmación, indemostrable e improbable, de un tipo racial autóctono (al que después se superpondrían los iberos, sobre cuyo origen, africano o asiático, no se pronuncia, pero que no serían sino un elemento más añadido al fondo primigenio). Tal suposición se refuerza con sus asombrosas afirmaciones sobre la existencia de una escritura andaluza, fonográfica, anterior a la fenicia. Todo lo cual le hace aventurar la posibilidad (que vincula al mito platónico de la Atlántida) de que fuera Andalucía la cuna de una hipotética cultura “pelásgica”, antecedente de todas las culturas mediterráneas, en especial orientales. Estas fabulaciones se presentan como creencias firmes, pero Infante parece conceder que quizá se trate solo de ensoñaciones (“¡Quién sabe...!”, “Quizás...” inician un párrafo que continúa otro en el que se afirma sin paliativos que “Andalucía es la patria de una de las civilizaciones originales más antiguas del mundo”). Es la debilidad de un mito fundacional que quiere ser a la vez relato histórico.

El segundo rasgo que ha de destacarse es el apego extremo al período **árabe** en la historia de esa Andalucía. Es cierto que la mítica Tartesia (o Turdetania) tiene un lugar de honor en la Andalucía de Infante, pues es la más antigua manifestación “andaluza” de la que puede hablar, si bien para ello no dispone más que de relatos novelescos de historiadores antiguos griegos, a quienes sigue acriticamente. Una Tartesia muy griega (no olvidemos que, en las fabulaciones de Infante, Grecia emana de la cultura andaluza primitiva), que por eso se hizo romana, y como romana, Bética romana productora de “los mejores hombres de ciencia y los emperadores más humanos y filósofos” (según resume el Manifiesto cordobés de 1919), fue firme resistente a la barbarie goda (al parecer, primera manifestación de la barbarie europea contra Andalucía). Pero lo árabe merece una consideración especial: identificando, como tantos otros antes y después, dos mundos tan distintos como Al-Andalus y Andalucía (que el primero sea el étimo léxico del segundo no hace más que enturbiar la cuestión), Infante canta la grandeza y belleza de aquel período en términos que parecen tomados de los viajeros románticos ingleses, alemanes o americanos, deslumbrados a comienzos del XIX por Alhambra, Alcázar y Giralda. Pero no es la cultura árabe como tal, ni el Islam en su conjunto, lo que fascina a Infante, sino su absorción por el genio permanente de la raza andaluza: “Poco a poco, el genio andaluz llega a dominar al árabe [...] El genio andaluz particulariza al árabe, substrayéndole a toda relación con la familia musulmana” (*Ideal*, 71-72). Ese árabe moldeado por lo anda-

luz desarrolla la vida intelectual, en plena libertad de conciencia, conserva el genio griego en medio de la barbarie medieval, evita el fatalismo, fanatismo y oscurantismo del resto del mundo musulmán, y construye la sublime, excelsa, tolerancia arábigo-andaluza: muestra de todo ello, el recelo de los andaluces ante “la salvaje grosería de las tribus reclutadas más allá del Atlas”, almorávides y almohades. La animadversión histórica que Infante profesa a los “moros” africanos, en claro contraste con su admiración a la fusión árabe-bereber moldeada por lo andaluz¹⁴, aparte de revelar ciertas contradicciones internas, e inesperadas, de su pensamiento, no deja de chocar también con otras propuestas suyas, políticas y culturales, en que Marruecos aparece como la continuación histórica de Andalucía (por ejemplo, en el proyecto de Estatuto de 1931). La visión edénica, paradisíaca, del Al-Andalus califal queda bien resumida en estas palabras del Manifiesto cordobés de 1919: “Vuestros padres hicieron de esta triste patria nuestra un vergel delicioso, en donde los más deleitosos frutos estaban de balde; en donde todo el mundo sabía leer y escribir, presidido este vergel por la gloriosa ciudad [...] Córdoba, la ciudad que condensó el espíritu andaluz, acumulándole en ochenta Universidades y Bibliotecas ingentes, como no existen en la España de hoy; prodigándolo generosamente a Europa, cuya civilización vino a iniciar. De aquí salió el espíritu que fundó las Universidades europeas. Aquí la civilización tuvo asilo inexpugnable, acosado por la barbarie medieval”. Hasta tal punto se da esta fascinación que no solo lamenta la persecución y muerte de moriscos y judíos andaluces con la Inquisición, sino que él mismo llega a considerarse “hijo<s> de aquel pueblo morisco, no conquistador de Granada sino conquistado con ella” (*Fundamentos*, p. 175).

El último elemento en esta visión histórica (?) de Andalucía es el enemigo exterior, el destructor del paraíso, el responsable de la miseria actual. Pese a que *El Ideal Andaluz* está lleno de españolismo, y de un españolismo historicista bastante tradicional (véanse los epígrafes “Ideal de España” e “Ideal de las regiones españolas”), y pese a sus reiteradas declaraciones de que el regionalismo andaluz aspira a reconstruir España desde una nueva base, el enemigo, así como en lo moderno es el “centralismo”, en lo antiguo fue, claro, la conquista cristiana, que trajo consigo el fanatismo religioso y la tiranía política, encarnados en la Inquisición, y resueltos en la expulsión o el asesinato de miles de andaluces, judíos y moriscos (parece olvidar nuevamente Infante que la represión contra las minorías semitas, y conversas, no tuvo preferencia regional alguna). Fue, pues, Castilla, la Castilla cristiana, la culpable de la pérdida, de la destrucción del paraíso. Y, por medio de Castilla, Europa, una Europa a la que Andalucía, es decir, Infante, se resiste furiosamente: Andalucía no es Castilla (*Fundamentos*, p. 146), y no es, ni quiere ser, ni será

nunca Europa (Andalucía, por boca de Infante, se dirige a una realidad aún más vagorosa: “Hermanos de Afro-Asia” (*Fundamentos*, p. 193)). Europa y en su nombre Castilla, con su “concepción político-católica o bárbara”, destruyeron una civilización cuyo nivel se tardaría mucho en alcanzar (hasta el siglo XVIII, cree Infante), y cuyos logros, luego conocidos y recuperados, Europa se resiste a admitir como tales. El siguiente párrafo condensa (de nuevo, con una sintaxis hartamente desmañada) la sublime indignación que provoca en Infante aquel cataclismo histórico de la civilización andaluza: “...Castilla, avanzada del ejército europeo que contra nosotros peleó, como solar y como pueblo [...] Su acción fue más depredadora que la de una simple conquista [...] bajo el comando de los Papas, y repugnando como tibia la crueldad del Edecán Castellano aprovechando un momento de máxima captación de este Edecán (Isabel) arrojó sobre nosotros representantes (los Austrias), hasta el exterminio de las últimas expresiones de nuestra cultura enemiga de su animalidad desde que Roma bárbara fue germanizada” (*Fundamentos*, p. 197). Claro que esa inquina a los conquistadores castellanos cristianos no le impide a Infante ver resurgir (¿cómo?; no se da explicación alguna) con nueva esplendidez el genio andaluz, y manifestarse en héroes como Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, por el que Infante siente extraordinario aprecio y al que considera excelso representante de ese genio de la tierra; en el esplendor de Sevilla, capital desde fines del XV del tráfico español, “dueño entonces del mundo”; en el espléndido florecimiento de las Artes en Andalucía en aquel período; finalmente, en las expediciones colonizadoras a América, en las que Infante ve revivir en Andalucía el mítico navegar de Ulises.

3.2. Y en toda esta mitología histórica, ¿qué papel se le reserva a la lengua, base de las naciones? En un primer momento, proclama que “Para existir Andalucía no necesita de lengua propia” (*Ideal*, p. 77), si bien la subsiguiente comparación con Aragón no es la más apropiada; en suma, si hay naciones sin lengua, también puede haber regiones sin ella. En efecto, durante el período fundacional del regionalismo y el nacionalismo andaluz las referencias a la cuestión de la lengua son prácticamente inexistentes, como se comprueba en el estudio de Lacomba. La mayoría de los escritos de Infante tampoco se ocupa de lo lingüístico. Los textos y manifiestos, los proyectos de mancomunidades o estatutos tampoco lo recogen. Parece como si bastara con el problema agrario, real, y con la identidad histórica, mítica. La constatación de la realidad, Andalucía emplea la misma lengua que Castilla, la lengua del Estado, parece imponerse con su peso apabullante.

Pero, claro, el prestigio de la lengua en la conformación de las nacionalidades es demasiado fuerte, como mostraba muy de cerca el regionalismo-nacionalismo guá, el catalán.

Y algunas referencias se hallan. Pero dispersas, sin conformar un cuerpo de ideas coherente, en ocasiones contradictorias... Todo ello de acuerdo, naturalmente, con el estado de conocimientos en la época de la realidad lingüística andaluza, conocimientos que se limitaban, aparte del contacto directo y de las impresiones más o menos intuitivas, a unas pocas páginas de Hugo Schuchardt, desconocidas por entero en España, y a algunas observaciones de los venerables folkloristas, Machado y Álvarez a la cabeza.

En la misma página del *Ideal* donde se dice que Andalucía no necesita lengua propia¹⁵, en nota a pie de página ya parece retractarse: “Tampoco esto puede afirmarse en absoluto”, y se apoya en las autoridades de la época (Cajigas, Menéndez Pelayo, Méndez Bejarano, Montoto) para apuntar a una clara diferenciación lingüística andaluza frente a Castilla. Ahora bien, las pocas referencias a lo lingüístico hechas por Infante no se mueven en un solo sentido, sino que se sitúan entre dos polos: la reivindicación de una especificidad lingüística andaluza y la mayor antigüedad de Andalucía en la historia del idioma. A ello habrán de añadirse ocasionales defensas apasionadas del castellano, del español.

Por un lado, pues, citando a Cajigas, quien a su vez se apoya en Menéndez Pelayo, Infante se adhiere a sus palabras sobre la existencia del “dialecto andaluz”, término, el de *dialecto*, al parecer novedoso para los andaluces de entonces. Como es natural, el punto de distinción se hallaría en la pronunciación, y dentro de esta, por un lado en el ceceo (en su texto Cajigas era más abarcador: se refería tanto al ceceo como al seseo), cuya raíz no podía ser sino árabe. A partir de aquí, la imaginación de Infante se dispara: con tan poco bagaje, afirma rotundamente que la escritura árabe serviría mejor para representar esos sonidos que los árabes dejaron (pero ¿cuáles?) y cuyas letras se llevaron. Por otro lado, reproduce, y por tanto parece aceptar, unas arbitrarias afirmaciones de Santiago Montoto, según las cuales en Andalucía se suprimen letras (“letras”, no sonidos: la “fonofagia” andaluza tiene, pues, reconocimiento antiguo), gracias a lo cual se forman desinencias de un “gran valor estético” (?), dado que el pueblo andaluz es “músico y poeta cual no hay otro en las Españas” y goza “de muy buen oído”, cualidades que al adornar al pueblo en su conjunto habrían de adornar a todos y cada uno de los integrantes de ese pueblo¹⁶. En esta segunda parte, Infante parece volver al redil hispano, pues, apoyándose ahora en Méndez Bejarano, se hace portavoz de otro tópico, este de mejor suerte, incluso entre lingüistas: el de que la pronunciación andaluza fue la triunfante en las naciones americanas, la que engendraría, pues, el español americano¹⁷. Nuevas referencias a las peculiaridades lingüísticas andaluzas solo vuelven a aparecer en el proyecto de Estatuto de Gobierno Autónomo de Andalucía (1931), donde se lanza una amenaza velada, es de suponer que

para no cumplirla: Andalucía no quiere mostrarse superior al resto de España, no desea herir sensibilidades, así que, entre otras cosas, no hará gala de “pruritos idiomáticos o dialectales”, cosa que sí podría hacer, solo con “aplicar a la expresión ortográfica las peculiaridades fonéticas del habla meridional”. No se vuelve a hablar más de ello.

La segunda dirección de que hablamos lleva también a Infante al anticastellanismo. En un pasaje de sus *Fundamentos de Andalucía* (págs. 142-143), parece empezar considerando al andaluz como una variante dialectal¹⁸ surgida, “rápidamente”, del castellano; pero inmediatamente se corrige, matizando esa posible procedencia con la afirmación de que el romance “se inició en Andalucía”, dando tal cosa como hecho seguro, apoyado en los estudios de Julián Ribera (arabista al que hoy nadie cita para los orígenes de los romances hispánicos, ni para las interferencias árabo-románicas habidas en Al-Andalus). Ahora bien, la exposición es extraordinariamente confusa, y no llegamos a saber de qué lenguas está hablando exactamente Infante. En un primer momento, parece pensar en la vinculación directa entre romance mozárabe y habla andaluza, vinculación que luego se ha mostrado errónea, pues ni el mozárabe (o, mejor, romance andalusí) era exclusivo de lo que es hoy Andalucía, sino de toda Al-Andalus (cosa que ya debía saber Infante); ni había romance mozárabe en el XIII para infiltrarse en el castellano de los reconquistadores (cosa que aún no podía saber). Ahora bien, inmediatamente parece trasladarse a una época y situación muy distintas, cuando afirma que “a los andaluces les prohibieron los conquistadores hablar su lengua hasta en el recinto familiar y emplear su alfabeto”, cosa que solo ocurrió desde 1500 con los moriscos granadinos; por tanto, aquí parece referirse a la lengua árabe de los musulmanes sometidos (y no de todos: tales prohibiciones de lengua ni existieron antes ni existieron fuera de Granada). Y en seguida, en una pirueta difícilmente comprensible, parece volver al romance, y al castellano, cuando señala que el pueblo andaluz conquistado conservó sus “particulares sonidos articulizantes” (?), transformando con ellos el idioma de los conquistadores (el castellano, es de suponer), “adaptando[lo] a sus condiciones diferentes fisiológicas y psíquicas”¹⁹. Finalmente, se aduce como prueba de la mayor antigüedad del romance en Andalucía el hecho, otra vez, de que haya sido precisamente la prosodia andaluza la principalmente transmitida a las regiones de ultramar (América), apoyándose nuevamente para ello en la autoridad de Méndez Bejarano. No se entiende la relación causal entre ambos fenómenos históricos; pero tampoco se entiende de qué idioma está hablando Infante en ese momento: ¿el romance primitivo precastellano? (mozárabe o andalusí), ¿el castellano transformado por la fonética (¿árabe? mozárabe?) de los conquistados? Ciertamente, un ensayo de este tipo no es el mejor lugar para extremas precisiones filológicas y lingüísticas, pero alguna claridad con-

ceptual, por mínima que fuera, habría sido merecedora de agradecimiento.

Pero por la misma época en que aparecían referencias de esta índole en sus escritos, pueden encontrarse perlas tan españolistas como la que se ve en la revista portavoz de la ideología andalucista (*Andalucía*, año I, núm. 2, julio de 1916), donde, al aceptar en “El debate regionalista” que catalanes, y vascos, y gallegos..., puedan usar su lengua en cualquier función, no puede sino acentuar el papel superior del idioma común: “...cuando se escucha el castellano se invoca la imagen de España como un todo”. Para concluir con una afirmación con la que, ciertamente, los lingüistas de hoy estaríamos plenamente de acuerdo: “El idioma castellano no es ya solamente de Castilla, es de España...”. Hay, sí, un cierto distanciamiento de lo castellano, pero para integrarse en una lengua común, compartida. Nada más lejos, pues, del diferencialismo pretendido en los pasajes más arriba citados. En el mismo número de esa revista, uno de sus redactores ataca virulentamente a la Academia Española “de la Lengua” por haber acogido en su seno al marqués de Villaurrutia, quien disertó sobre el lenguaje taurino y su necesaria aceptación por el *Diccionario*: las aceradas burlas y caricaturas de ese lenguaje taurino, entreverado de gitanismos (que muchos, décadas más tarde, tomarán como emanación de un lenguaje andaluz peculiar), no dejan lugar a dudas sobre la “ortodoxia” lingüística de estos primeros andalucistas²⁰.

En general, sin embargo, como se ha ido apuntando, las observaciones lingüísticas de Infante no son, ni lo pretenden, originales. Sus fuentes en esta campo son básicamente dos autores, dos eruditos, que se mueven en la órbita andalucista, pero con un tipo de andalucismo culturalista, regionalista, más ensoñador, más lírico, también más conservador en lo político: Isidro de las Cajigas y Mario Méndez Bejarano. El primero es el responsable de la vinculación establecida por Infante entre las pronunciaciones árabe y andaluza²¹. En efecto, no solo ceceo y seseo emanan de la fonética árabe, que ya en Andalucía se había modificado respecto de su original, sino que también la confusión de B y V y una fantasmagórica mala pronunciación andaluza de la P (por ser este fonema desconocido para el árabe) tienen ese mismo origen (de más está señalar que ninguno de estos fenómenos románicos, los que verdaderamente existieron, tienen su raíz en el árabe: ni siquiera es esta cuestión que los lingüistas se molesten en discutir). Además, Cajigas, llevado de este delirio arabizante, cree haber oído en tierras granadinas la pronunciación [š], del *xin* árabe, que los moriscos dieron siempre a la /s/ castellana (“xi xeñor”: ¿o se referirá al *heheo*?); las “aspiraciones guturales suavísimas” de *Aljama* por *Alhama*, *Muljacén* por *Mulhacén*, son “tales y como las pueda enseñar el mejor preceptor de lengua arábica en

Damasco o Egipto”. En fin, “allí” (en Granada) “puede estudiarse aún el verdadero valor de las diferentes letras arábicas”, que aún perviven en la situación descrita por Fray Pedro de Alcalá para el árabe granadino en 1500. Como es hoy de sobra sabido, lamentablemente la Lingüística moderna no solo no ha podido comprobar tales asertos, sino que los ha situado en el cajón de las falsedades y fabulaciones carentes de cualquier base de verdad, no ya científica, sino de mera comprobación empírica²². Pero no solo se trata del árabe: Cajigas incorpora también al diferencial andaluz, no podía ser menos, la lengua de los gitanos, a la que trata de rescatar de su infamante caracterización de “vocabulario bajo de germanía”, suministradora de ciertas palabras al habla andaluza, a la que dota así de un “carácter típico y propio”, “realce y gracia”. Esta otra dimensión de la particularidad lingüística andaluza, sin embargo, no halló al parecer eco ninguno en Infante. De todos modos, en Cajigas el diferencialismo lingüístico no se pretende volcado hacia dentro: con ese tópico de la proyección española, universal, de lo andaluz, llega a afirmar que el vocabulario regional de esta tierra ha impregnado a España entera, se ha difundido en los vocabularios propios de otras regiones (Aragón, por ejemplo), cosa que no ha ocurrido con ningún otro, ni con gallegos ni con valencianos (curiosamente, el ejemplo con el que trata de mostrar esa proyección exterior andaluza es la terminología taurina).

El otro inspirador de Infante, el erudito sevillano Mario Méndez Bejarano, es aun menos rupturista, y se manifiesta como uno más de los espíritus cantores de la región, de lo local, enaltecedores de sus glorias, reales o supuestas. Su aportación al pensamiento de Infante sobre la lengua consistió básicamente en la afirmación, por la época moneda corriente, del andalucismo, concebido entonces como andalucismo pleno, del español de América. Años más tarde de la cita del *Ideal* y de la conferencia allí citada (de 1909), en 1927, Méndez hizo toda una disertación sobre la “prosodia”, es decir la fonética, española, llena de comparaciones entre modos de pronunciación de distintas regiones, con centro en la andaluza. La conferencia no resiste la más mínima disección desde la óptica de la Lingüística, no solo actual sino de la época, pero presenta algunas caracterizaciones sobre lo andaluz, que merecen destacarse, por revelar “opiniones comunes”, algunas de mayor arraigo que lo que después la ciencia ha ido descubriendo, y por mostrar una jactancia de lo propio que poco tiene que ver con ese “complejo de inferioridad” que habría lastrado históricamente al habla andaluza. Ahora bien, ya desde el comienzo Méndez deja claro lo que también era moneda corriente, y bien sentida y lamentada, por el andalucismo: la división de Andalucía, aquí en occidental y oriental (por la época, la “baja” y la “alta” Andalucía), si bien con situaciones internas contradictorias, pues Málaga por geografía e historia pertenecería a la oriental, pero es occidental por pronunciación; lo con-

trario ocurre con Córdoba; a ello hay que añadir las proyecciones exteriores: de Huelva al Sur de Extremadura, de Granada y Almería a Murcia, de Jaén a la Mancha. Tal división, sin embargo, no vuelve a ser relevante en sus consideraciones, pues solo se hallarán precisiones muy localistas a la hora de ubicar tales o cuales rasgos de lengua.

Las referencias a Andalucía tienden a destacar ciertos aspectos: la supremacía andaluza, por mayor corrección, en hechos tales como el uso de los acentos (no dice *méndigo* ni *áhi...*) y la tendencia al esdrújulo (? : no dice *dominó*, sino el puro latino *dómino*); la conservación de la aspiración de *h*, perdida (“y es lástima”) en Castilla; etc.. Por otro, las coincidencias señaladas de Andalucía con zonas castellano-viejas como, entre otras, Santander (en metátesis: *pedricar*, *naide*, supresión de -d en -ado, etc.), pero también con otras variadas (Cataluña, Aragón, etc.), parecen mostrar un cierto prurito por no dejar lo andaluz aislado: ¿defensa ante una implícita, pero latente en el ambiente, acusación de malos usos lingüísticos a nuestra región? En resumen, Méndez cifra las características de la pronunciación andaluza (una más entre las españolas) en cinco rasgos: 1) euritmia (? : parece referirse a la no reiteración de adverbios en -mente o a las consonantes de transición (“letras eufónicas”) de *cafeses* o *dirse*; 2) “predominio de la vocal sobre la consonante” (en el Norte las vocales se oyen menos, porque las bocas tienden a cerrarse por causa del frío; en el Sur “los meridionales no temen la caricia del viento”) y “metátesis que facilitan la pronunciación” (?); 3) cambio de la *z* en *s* o *sh*: en efecto, en varias ocasiones dice que el sonido de la *C*, o el de la *Z* (como va por letras, no por sonidos, repite lo mismo para una y otra), es exótico, ni español ni latino, repugnante a casi todas las lenguas, y solo conocida en inglés: Andalucía la sustituye por *s*, “como las demás naciones latinas”, o por *sh* inglesa en Córdoba o Antequera (parece indicar así la impresión acústica de la /s/ coronal), si bien señala dos focos de *z*, uno en pueblos limítrofes entre Granada y Sevilla y otro en el Condado de Huelva, cuyas mujeres “emiten una zetita muy dulce y graciosa”, sin que ello enturbie el que las ocho provincias dicen “selo, sosobra y mosito” (hay, pues, reticencia al ceceo, pero total ignorancia de la distribución geográfica y social de las variantes seseosas y ceceosas); 4) “poderosa influencia clásica” y “remembranzas semíticas”, de las que si bien hay casos de la primera (*h* aspirada, *mesmo*, etc.), no se encuentra ninguna de las segundas; y 5) “facilidad en la pronunciación, engendradora de legítimas metátesis, y causa de la aspiración de la molesta *s* final”, sonido este, el de -s final, que resultaba especialmente antipático al sevillano Méndez (“No solo entorpece esta letra el lenguaje, sino que obliga a forzar los órganos vocales”)²³. Pero no solo se trata de particularismos andaluces. Para Méndez Andalucía manifiesta una clara supremacía en la historia del idioma español: es más correcto, pues a ella llegó puro y se corrompió a sus espal-

das (esto es, en la misma Castilla), como muestra la absoluta corrección de todos los escritores andaluces, desde Mateo Alemán a los hermanos Quintero, frente a las impropiedades e incorrecciones de incluso los más grandes (Lope, Calderón, Zorrilla, Cervantes); en qué consista esa corrección, es algo, sin embargo, que Méndez no se molesta en aclarar. Se muestra tal supremacía igualmente en la creación de un dialecto poético (Mena, Padilla, Herrera). Y, por fin, en la elevación del castellano a idioma nacional en las Cortes de Sevilla de 1260, noticia esta ciertamente falsa. Muestra, además, Andalucía su superioridad, “su mejor pronunciar”, en su carácter dinámico, en facilitar la pronunciación en beneficio de todos (si nos atuviéramos a un criterio estático, esencial, los mejores serían valencianos y catalanes, que distinguen *b* de *v*, pronuncian *ll* y no omiten letra alguna; pero no es aceptable ningún criterio de autoridad: “Hemos proscrito la autoridad en la ciencia, ¿y la conservaríamos en Prosodia?”). Por todo ello, es la andaluza la pronunciación que se lleva a Canarias y América, pues “Toda América es andaluza y lo que allí llega se convierte en andaluz”, visión totalitaria andalucista de América y del español americano hoy inadmisibles: la América hispana es mucho más compleja, si bien el fermento andaluz en sus inicios es indiscutible.

Poco más hemos hallado. No hay, pues, en este primer regionalismo y nacionalismo una idea clara de la relevancia política e identitaria de la lengua en Andalucía. Se mantiene una tendencia observada ya entre escritores y eruditos andaluces de los Siglos de Oro, la exaltación del castellano, o español, de Andalucía, por sus mejores cualidades estéticas, literarias (cifradas en los grandes autores, medievales y clásicos, de la región). Junto a ello, se intenta situar al habla de Andalucía a la par de otras hablas españolas, destacando bien su corrección bien la comunidad de muchas de sus características²⁴ con otras regiones. Es evidente que con ello se lucha, explícita o implícitamente, contra las posibles descalificaciones a la modalidad andaluza²⁵. La novedad empieza a ser el destacar supuestos rasgos diferenciales, incluidos en el entramado ideológico arabizante como sustento histórico de la afirmación regional, nacional, de Andalucía; la escasa, por no decir nula, veracidad de esta pretendida base histórica de la mitología andaluza debería haber sido suficiente para hacer tambalear, y caer, tal construcción si no fuera porque los mitos acaban alcanzando una vida independiente del material con que fueron fabricados (claro que cuando el mito pretende volver como verdad histórica, muestra entonces su plena, absoluta desnudez).

Visión pobre, desenfocada históricamente, carente de otros anclajes en lo real que la intuición, la impresión instantánea, el conocimiento fragmentario de ciertos datos... Esta

extrema pobreza de la reflexión lingüística en nuestros primeros regionalistas políticos (o nacionalistas) puede entenderse, y aun disculparse, dada la situación de absoluto vacío en el conocimiento científico de la realidad lingüística andaluza en aquellos años. Hasta 1933, en que Tomás Navarro y sus colaboradores trazan la “frontera del andaluz” sobre la base de los tipos de /s/ y la distribución de la distinción /s/ //θ/ frente a las confusiones en forma de seseo o ceceo, no puede hablarse de Dialectología andaluza (el viejo trabajo de Hugo Schuchardt, de 1881, era prácticamente desconocido en España, y además estaba hecho sobre las transcripciones de coplas flamencas elaboradas por Machado y Álvarez; no era, pues, un trabajo de campo); y solo avanzará y se consolidará desde la década de 1940. No tenían, por tanto, Infante y sus compañeros ningún sostén en que apoyarse. Hoy la situación ha cambiado radicalmente en lo que se refiere al conocimiento científico: las hablas andaluzas han acumulado una bibliografía ingente, y se sitúan entre las mejor estudiadas de todo el mundo hispánico (fueron las primeras en disponer de un *Atlas lingüístico*). Pero ¿ello ha mejorado la imagen, la reflexión política, la utilización ideológica de la lengua en Andalucía sobre bases más racionales? La respuesta no puede ser otra que no. Y ahora sí que estamos ante una situación culpable.

¹ En general, suele admitirse que el concepto moderno de nación como entidad política surge tras la independencia de Estados Unidos (1776-1781) y, sobre todo, la Revolución Francesa (1789-1793). También fue decisiva la contribución napoleónica, tanto por generar el modelo más imitado por las nuevas naciones (Francia) como por las reacciones, nacionalistas, que generó su aventura imperialista (cfr. Joseph 2004: 96).

² La línea vertical por donde fluía la autoridad (de Dios al rey o al Papa, y de ahí a los súbditos) es sustituida por la línea horizontal de la nación, agrupación de ciudadanos (Joseph 2004: 116). Del mismo modo, la idea de nación prima el interés común frente a los particulares: de ahí su inicial carácter revolucionario frente a los poderes de fuera, pero también de dentro.

³ Barbour (2002: 3) señala que las naciones vinieron a llenar las funciones de pertenencia a una comunidad cuando las comunidades más primarias (tribales, por ejemplo) ya no fueron capaces de ello, dado el desarrollo social y económico de la modernidad; lo paradójico, indica también este autor, sería que tal lealtad nacional siga hoy tan viva, cuando las naciones ya no pueden cumplir esa función de unidades fundamentales de organización económica. De ahí que no haya que olvidar en absoluto la necesidad emocional de adhesión a una comunidad que vino a cumplir la nación, en un momento histórico en que los grupos menores fueron incapaces de satisfacerla.

⁴ En Italia continuaron hablándose otras lenguas (sardo, siciliano, a veces miradas despectivamente como “dialectos”), alemán... Y Alemania no supo resolver durante buena parte del siglo XX que hubiera comunidades de lengua alemana fuera de su Estado (¿y de su nación?).

⁵ Junto a esa función socializadora, colectivizadora, no deja de señalar Á. López el carácter de instrumento individual que la lengua tiene por su misma función de comunicación y expresión. Esa doble dimensión, social e individual, es, según López, la que ha puesto a la “religión lingüística” por encima de las demás.

⁶ Como señala Joseph (2004: 94, 98), las “lenguas nacionales” no son un dato realmente, no constituyen una realidad previa indiscutible, sino que ellas también son construidas como parte de la labor ideológica de la construcción nacional.

⁷ En este sentido, incluso una disciplina científica como la Filología puede servir para la fundamentación de un sentimiento identitario a través de la lengua (a la vez que para justificar el estándar elegido): es lo que ocurrió con la

germanística durante el s. XIX (Zimmermann 1991: 42). Todos estos procesos pueden observarse hoy en los sucedáneos, un tanto grotescos, de nacionalismos como el asturiano (la erección de una ficticia *lingua asturiana*) o el aragonés (con la *fabla*).

⁸ Como muestra, quizá anecdótica, de la presencia del pensamiento herderiano en la ideología nacionalista catalana, llama la atención el título de un artículo de *La Vanguardia* (Barcelona), de 29-09-2004 (¡todavía!): “Más barrios y menos Herder”.

⁹ En el Manifiesto de Córdoba de 1919 se acusa a los poderes centrales de ser los verdaderos separatistas, por esparcir “recelos con relación a pueblos vivos, como Cataluña o Vasconia, por el delito horrendo de querer regir por sí sus peculiares intereses”; para el Manifiesto se trata de regiones que “quieren desarrollar su propia vida fuera de la acción negadora de un Estado incapaz”. Por ello, el Manifiesto no se muestra empacho ninguno en declararse “separatistas de este Estado que, con relación a individuos y pueblos, conculca sin freno los fueros de justicia y del interés y, sobre todo, los sagrados fueros de la libertad” (Hijano del Río / Ruiz Romero: 37).

¹⁰ Para la historia de la formación del andalucismo como fuerza política y de su acervo ideológico, véase Lacomba 1988.

¹¹ Ello no obsta para que consideremos que fue el andalucismo de raíz republicana-federal y con preocupaciones socioeconómicas el mejor fundado para la acción política. Su problema fue siempre la falta de base social, dado el estrechísimo segmento que la estructura social de Andalucía podía proporcionar a este movimiento.

¹² Nada nueva esta idea, sino propia de todo nacionalismo. Es la misma que llevaba a considerar “españoles” a saguntinos, numantinos y lusitanos; o a Séneca y Lucano. Visión que Américo Castro demolió contundentemente (en *España en su historia*, 1948), pese a lo cual ha logrado sobrevivir en formulaciones, algunas más razonables, otras claramente grotescas. Pero tampoco es exclusivamente hispana esta postura: “Si la nación en cuestión no ha existido como nación durante la historia documentada, entonces el mito (o mejor, el conjunto de mitos) retrocederá hacia la prehistoria, tanto cuanto se necesite para consolidar su pretensión de legitimidad” (Joseph 2004: 115-116).

¹³ No obstante, en ocasiones, su desengaño y frustración ante la escasa recepción de sus propuestas políticas lo lleva a fustigar cruelmente a las masas, españolas o andaluzas, desde una posición fuertemente elitista, de, en sus palabras, “tiranía o dictadura pedagógica” (así, por ejemplo, en *Andalucía*, año III, núm. 97, julio de 1918).

¹⁴ La veneración que Infante profesa al mundo arábigo-andaluz se refiere al Califato (y, es de suponer, al Emirato), a los reinos de Taifas y al reino granadino. Almorávides y almohades parecen constituir un paréntesis.

¹⁵ Expresión esta, la de *lengua propia*, o mejor, la de su carencia, no por repetida menos desdichada, pues no hay nación, región, localidad ni ser humano que no tenga una lengua propia. Cosa muy distinta es que su lengua propia sea compartida por otras naciones, regiones, localidades o individuos.

¹⁶ Naturalmente, los autores de tan gruesas y globalizantes caracterizaciones no se detienen en tales considerandos.

¹⁷ La edición que manejo habla de ediciones *norteamericanas* (sic).

¹⁸ “Variantes sintácticas, prosódicas y substantivas o de nombres” son las que constituyen ese lenguaje andaluz, sin que el autor se moleste en decir de qué variantes se trata (en la edición que manejo, se desliza un leísmo nada andaluz: “Las variantes [...] del lenguaje andaluz le determinan como un organismo...” (p. 142).

¹⁹ Lo de las diferentes condiciones psíquicas aún es discutible. Pero no alcanzamos a ver qué diferencias fisiológicas podría haber entre andalusíes, andaluces, castellanos, moros... ¿O late aquí de nuevo el fantasma de la raza física?

²⁰ Había una razón más de fondo: la oposición de *Andalucía*, como la de tantos regeneracionistas, ilustrados, republicanos... a las corridas de toros, símbolo y causa del embrutecimiento popular y muestra, la más palpable, de la España castiza, señoril y populachera, que para estos renovadores debía ser inmediatamente abolida (junto con la fiesta).

²¹ Su trabajo apareció en *Bética* (año II, núms. 16 y 17, 1914), revista también regionalista, pero de orientación más cultural, sin el compromiso político y social tan vivo en Infante y en la otra revista andalucista, *Andalucía*.

²² Alguna otra imaginación arabizante de Cajigas tampoco ha corrido mejor suerte: mucho más tarde de la época que aquí consideramos (en 1950) supuso que el área de la /s/ predorsal andaluza correspondía, sobre todo en el Oeste, con el área de las taifas berberiscas, y que, por tanto, tal rasgo fónico procedía del bereber; apoyaba tal aserto con datos de un supuesto ceceo en personajes del s. XIV granadino. Lapesa, en 1957 (recogido en “Sobre el ceceo y el seseo andaluces”, en *Estudios de historia lingüística española*, Madrid: Paraninfo, 1984, 249-266), demostró la nula base de tal hipótesis: ni hay nada parecido en bereber, ni el fenómeno de los personajes granadinos al que se alude tiene nada que ver con ceceos ni eses predorsales. Aparte quedarían otros problemas: pervivencia de una suficiente población de habla árabe, o bereber, en la Andalucía occidental tras la conquista (negada hoy por los historiadores), semejanza de la fonética hispanoárabe con la andaluza (negada radicalmente por los lingüistas).

²³ Aunque reconoce que ningún sonido es molesto para sus hablantes (“No notarán la molestia los ya acostumbrados a pronunciarlo desde niños...”), sus diatribas contra la -s final llegan al paroxismo (ridículo, a su pesar): “El juego de boca de una andaluza atrae más que el de la que no lo es, aun cuando ésta posea una boca más bonita cerrada. La violencia en el movimiento desgracia su belleza natural, cosa que no sucedería moviendo los labios con naturalidad. Los que pronuncian con ensañamiento la s final o se la escupen al interlocutor o se les cae por ambas comisuras labiales”.

²⁴ Alejandro Guichot (en *Bética*, I, 2, 1913) afirmaba: “...el idioma que hablan los andaluces, exceptuando modismos y locuciones, no es privativo, sino general y de ideal conseguido”.

²⁵ De ahí que a veces se critiquen posibles particularismos andaluces porque ayudan a mantener el tópico exterior que degrada la imagen andaluza: es lo que se vio en el rechazo de *Andalucía* a que se admitan en el *Diccionario académico* taurinismos y gitanismos. O cuando *El Liberal*, diario próximo a los postulados regionalistas, dice (14/05/1914), irritado ante cierto regionalismo superficial: "Nosotros muy regionalistas sí, pero con el regionalismo del ceceo, de la tauromaquia y de los «golpes» de gracia", cifrando en tales elementos no solo los males de la imagen de Andalucía, sino también los obstáculos a que pueda aparecer un verdadero "regionalismo político que pudiera ser una amenaza".

Referencias bibliográficas

CAJIGAS, Isidro de las: "Apuntaciones para un estudio del regionalismo andaluz", *Bética*, Año II, Núms. 16 y 17, 1914.

CAJIGAS, Isidro de las: "Apuntaciones sobre los elementos y características del tipo andaluz", *Bética*, Año III, Núm. 40, 1915.

HIJANO DEL RÍO, M. y M. RUIZ ROMERO: *Documentos para la historia de la autonomía andaluza (1882-1982)*, Málaga: Ed. Sarria, 2001.

INFANTE, Blas: *Antología de textos*, Fundación Blas Infante, 1983.

INFANTE, Blas: *El Ideal Andaluz* [1915] (estudios preliminares de E. Tierno Galván y J. A. Lacomba), Túcar Ediciones.

INFANTE, Blas: *Fundamentos de Andalucía* (ed. y estudio de M. Ruiz Lagos), Fundación Blas Infante, 1984.

LACOMBA, J. A.: *Cuatro textos políticos andaluces (1883-1933)*, Granada, 1979

MÉNDEZ BEJARANO, Manuel: *Conversación familiar acerca de la Prosodia Española en Castilla, Andalucía y Ultramar* (Conferencia explicada el día 10 de marzo de 1927 en la Unión Ibero-Americana de Madrid), Alcalá de Henares, 1927.

MÉNDEZ BEJARANO, Manuel: *Andalucía y Ultramar: breviario apologético*, Madrid, 1929.

Revista *Andalucía*

Estudios

ANGUERA, P. (1997): *El català al segle XIX: de llengua del poble a llengua nacional*, Barcelona: Empúries

BARBOUR, S. and C. CARMICHAEL (eds.) (2001): *Language and Nationalism in Europe*, Oxford University Press.

BARBOUR, S. (2001): "Nationalism, Language, Europe", en Barbour/Carmichael (eds.), 1-17.

CARMICHAEL, C. (2001): "Conclusions: Language and National Identity in Europe", en Barbour/Carmichael (eds.), 280-289.

JOSEPH, J. E. (2004): *Language and Identity. National, Ethnic, Religious*, Palgrave MacMillan.

LACOMBA ABELLÁN, Juan A. (1988): *Regionalismo y autonomía en la Andalucía contemporánea*, Granada: Caja General.

MACKEY, W. F. et al. (1994): *¿Un Estado, una lengua? La organización política de la diversidad lingüística* (dirigido por A. Bastardas y E. Boix), Barcelona: Octaedro.

MAR-MOLINERO, C. (2001): "The Iberian Peninsula: Conflicting Linguistic Nationalisms", en Barbour/Carmichael (eds.): 83-104.

MARFANY, J.-Ll. (2001): *La llengua maltractada. El castellà i el català a Catalunya del segle XVI al segle XIX*, Barcelona: Empúries.

ZIMMERMANN, K. (1991): "Lingüística e identidad nacional, algunas reflexiones", *Estudios de Lingüística Aplicada*, 13, 39-50.